



DECRETO N° 2293
LANUS, 29 OCT 2020

VISTO,

El Decreto Ley 6769/58, Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las Leyes y Ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que la Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable, ha solicitado el alta de la doctora Mariela Laura BARCALA, D.N.I. N° 29.499.652.

Que se cuenta con la vacante pertinente.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECREA**

Artículo 1º.- Desígnase interinamente a partir del día 15 de octubre de 2020, a la doctora Mariela Laura BARCALA, D.N.I. N° 29.499.652, C.U.I.L. N° 23-29499652-4, nacida el día 17 de mayo de 1982, nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Arenales 108, Piso 2º, Departamento "B", Avellaneda, Código Postal 1870, Legajo N° 29145/7, en un cargo categoría 134 (47), Profesional, Grado Asistente, 30 horas semanales, Carrera Profesional Sanitaria Municipal, de la Jurisdicción 1.1.01.15.000, **Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable**, Categoría Programática 42, Agrupamiento 9, Oficina 1519, Dirección de Licencias de Conducir, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto 6769/58.-

Artículo 2º.- El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 3º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

|Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Jefatura de Cartería y Ministerios
Signer: Autoridad Certificante de firma digital
Sign date: 21/10/2020 16:01:28
Expiry date: 22/10/2020 15:10:08

Documento firmado digitalmente por

[Signature]
Fabian Gustavo Mazzoni
Subsecretario de RRHH
Ministerio de Desarrollo Social

Digitalmente firmado por Defensoria del Gabinete de Ministros
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 23/10/2020 10:45:07
Expiration date: 9/10/2022 15:17:37

Documento firmado digitalmente por

LIC.DAMIAN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas

Digitally signed by Secretaría de Gabinete de Ministros
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign Date: 23/10/2020 04:06:03
Expiration Date: 02/10/2023 01:33:00 p. m.

Documento firmado digitalmente por

NÉSTOR GRINDETTI
Intendente del Municipio de Lanús

Digitally signed by Secretaría de Gabinete de Ministros
Signer: Autoridad Certificante de firma digital
Sign Date: 29/05/2026 11:55:00
Expiration Date: 28/10/2027 01:25:48 p. m.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por